

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7098** BURGOS

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la sección primera del procedimiento concursal número 252/2012 y NIG n.º 09059.42 1 2012 0008610, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 1-02-2013 auto declarando en concurso voluntario del deudor Inter Eléctrica Industrial, S.A., con CIF número 09097130 y domicilio social en la calle Merindad de Cuesta Urría, número 17, Polígono de Villalonquejar, CP 09001-Burgos.

2º.- Se ha acordado la intervención por la Administración Concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Antonio María Ventura Crespo, con domicilio postal en la calle Luis Ulloa, número 6, 2.º H, CP 49015 Zamora, y dirección electrónica [interelectricaindustrial@administradorconcursalventura.es](mailto:interelectricaindustrial@administradorconcursalventura.es), señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 12 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008624-1